
INFORME DE GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL

VIGENCIA AÑO 2024

INTRODUCCION

Señores socios:

En mi condición de presidente de la Junta Directiva y en representación de ella, Presento a la Asamblea general de la Fundación Educar Casanare, a las autoridades competentes y a las personas interesadas, el informe de gestión del año 2024. Aunque este informe debe referirse a la gestión integral del año inmediatamente anterior, en algunos apartes se invocarán cifras, cuadros comparativos y hechos de años anteriores y del presente año, por la circunstancia de que se termina un largo periodo de Junta directiva, el cual debe ser objeto de análisis y evaluación, como punto de partida para la nueva administración.

Puedo manifestar sin ninguna duda, que los resultados académicos al igual que los económicos de la vigencia 2024, son favorables. Los hechos, las cifras y los resultados así lo demuestran.

En lo académico, el sueño de los fundadores de impulsar una propuesta educativa diferente a las demás propuestas que se ofrecían en ese momento histórico, se cumplió, tenemos un colegio fortalecido con un claro enfoque humanista, plurilingüe, con una propuesta de formación integral que atienden de las diferentes dimensiones constitutivas de los estudiantes. Estamos considerados como uno de los mejores colegios de Casanare, aunque en el ranquin específico de las pruebas SABER nos superan otros colegios. Seguimos teniendo dificultades y desencuentros en su interpretación. La discusión de la necesidad de mejorar el puntaje, por mejorarlo, sigue vigente, pero es hora que la Asamblea defina si es un imperativo y una prioridad competir por tener un mejor puntaje en las pruebas SABER, si es así, se deben diseñar las estrategias y se deben apropiar en el presupuesto los recursos necesarios, si no es así, se debe terminar definitivamente esa eterna discusión que se vuelve monótona y repetitiva.

Otro tema de discusión permanente y preocupación de algunos socios, es el decrecimiento del colegio, queremos ponerle limite al número de alumnos tanto para arriba como para abajo, pero, a ratos dejamos de lado temas de competencia,

de situación económica, de crecimiento poblacional, de perfil de familias y de estudiantes y de surgimiento de nuevos colegios, algunos diseñados para competir y disputar el grupo poblacional al cual pertenece el gimnasio de los Llanos.

Es importante determinar políticas de ingreso de nuevos estudiantes en los grados decimo y once, pues generalmente vienen de colegios donde se les ha negado el cupo por razones académicas o comportamentales. El estudio del perfil del estudiante y de su familia debe ser estricto.

Según estadísticas de la secretaria de Educación Municipal de Yopal para el año 2021 teníamos 49 colegios privados para un total 5974 alumnos y el colegio con el mayor número de alumnos era el Liceo de COMFACASANARE con 763 estudiantes y le seguía el Gimnasio de los Llanos con 415; para el año 2022 seguían existiendo los mismos 49 colegios con una población de 6703 alumnos 809 para el Liceo de COMFACASANARE y 388 para el gimnasio de los llanos; para el año 2023 46 colegios privados para un total 7132, para el liceo COMFACASANARE 777 y 388 para el Gimnasio de los Llanos, finalmente para el 2024, 46 colegios con 6821 alumnos, COMFACASANARE 940 y 366 para el Gimnasio de Llanos. Para el año 2025 se tiene que hay matriculados 5976 alumnos para 10 establecimientos, siendo el colegio de COMFACASANARE el mayor con 903 alumnos, seguido por el liceo GUSTAVO MATAMOROS LEON con 402 alumnos y en tercer lugar el GIMNASIO DE LOS LLANOS con 343 alumnos

Lo anterior indica que ya no somos la primera opción en colegios de similar categoría y que el colegio de COMFACASANARE por sus condiciones espaciales es el que más crece. Punto de reflexión,

En el tema económico, la gestión armónica con cada uno de los estamentos involucrados en el proceso (Junta Directiva, Presidencia ejecutiva, Rector del Gimnasio y división administrativa), permitió que al cierre del año 2024 se mantuviera una estructura financiera solida que permitió cumplir sin contratiempos todos los compromisos y obligaciones económicas, el pago oportuno a proveedores, servicios públicos, trabajadores, prestaciones sociales , seguridad social, impuestos y gastos recurrentes para su adecuado funcionamiento . el resultado de sus operaciones, al igual que en años anteriores, sigue generando

excedentes, los cuales tienen vocación de inversión y los remanentes de efectivo facilitan la oportunidad de que se perciban ingresos adicionales por concepto de rendimientos financieros. el mejor indicador financiero es el de la capacidad de endeudamiento

GENERALIDADES

La Fundación Educar Casanare es una persona jurídica de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro que se rige por la ley colombiana y por los términos establecidos en los estatutos sociales aprobados en el acto 535 del 30 de mayo de 1997, parcialmente modificados a la vez, por actas 040 del 10 de noviembre de 2009; acta 39 del 29 de marzo de 2012; acta 50 del 30 de marzo de 2016; acta 71 de 1 de noviembre de noviembre de 2023 y acta 74 de noviembre 30 de 2024. Modificaciones no sustanciales que mantienen intacta la clase de sociedad, el objeto y su integración. El gimnasio de los Llanos por efectos prácticos es la fundación, conservan el mismo NIT, su misma estructura administrativa, organizativa y financiera. Ha sido también motivo de discusión permanente el tema de separación y que en fundamento de los literales a y e del artículo 5 de los estatutos, el gimnasio pueda tener una autonomía que le permita actuar con mayor eficiencia. Es apenas una opinión.

Aunque el representante legal de la fundación es el ordenador del gasto y nominador, las relaciones con el rector del gimnasio, que por efectos de la ley general de educación es el representante legal del colegio, siempre han sido armónicas, respetuosas, conservando el principio de la autonomía académica del colegio.

La inspección, el control y la vigilancia de la Fundación está a cargo de la Secretaria de Gobierno departamental, quien en uso de esas facultades podrá ordenar acciones para asegurar que la institución cumpla la voluntad de los fundadores, conserve e invierta debidamente sus rentas y se ajuste en su formación y funcionamiento a las leyes y a su propios estatutos.

LA ESTRUCTURA

Según los estatutos, la estructura de la Fundación, está conformada por la asamblea general de socios; la junta directiva; la presidencia ejecutiva y la revisoría

fiscal. A su vez, la junta directiva está conformada por un presidente ejecutivo, un vicepresidente y cinco vocales nombrados por la junta. Los cargos de secretario y tesorero corresponden a distribución de funciones al interior de la Junta.

Actualmente la Junta la integra:

Fabio Pinilla Castellanos – presidente ejecutivo

Santiago Andrés Parra Román – vicepresidente

Benjamín Rincón Castillo – vocal

Nora Cecilia Navas Aparicio – vocal

Martha Constanza Rincón Zapata – vocal

Piedad Angelica García Medina – vocal

Lyda Janeth García Vargas – vocal

Los cargos en la Fundación son de creación legal y obedecen a una pequeña estructura administrativa, con (1) directora Financiera y Administrativa; (3) Auxiliares de contabilidad, cartera y talento humana, más (1) aprendiz del SENA. Como profesionales de apoyo (1) contador y (1) abogado externo vinculados por contrato de prestación de servicios.

LAS COMUNICACIONES

Durante el año 2024, el colegio Gimnasio de los Llanos contó con una profesional encargada del manejo y difusión de sus redes sociales. Esta iniciativa obtuvo excelentes resultados, logrando que en

el año la cuenta de Instagram sumara 506 nuevos seguidores y alcanzara 737,890 visualizaciones, con un incremento de más del 400% en comparación con el año anterior. En Facebook, se obtuvieron 538 nuevos seguidores y 321,221 visualizaciones, con un alcance superior al 57%.

Este trabajo permitió posicionar y consolidar la presencia del Gimnasio de los Llanos en redes sociales, generando un impacto positivo en la comunidad educativa. Gracias a la incursión masiva en redes, al gimnasio se le reconoce en el

mundo francófono como pionero en este ámbito. al recibir las distinciones Label FrancÉducation y Colegio Francófono, el Embajador de Francia en Colombia, Sylvain Itté, destacó la labor del colegio en la difusión y promoción del francés a través de sus redes sociales.

A la luz de estos resultados, queda claro que las redes sociales deben continuar siendo una herramienta fundamental en cualquier programa o proyecto educativo del Gimnasio de los Llanos. Su impacto ha trascendido más allá de la promoción del francés, influyendo también en el fortalecimiento de la comunidad educativa.

Gracias a la difusión constante de actividades escolares, numerosas familias decidieron vincularse al colegio y matricular a sus hijos, motivados por la cercanía y transparencia que ofrecen las redes.

PROYECTO CULTURAL

El proyecto cultural que cofinancia la Fundación Educar, se desarrolla de manera autónoma por la socia Josefin Escobar. Para el año 2024 no hubo cofinanciación por parte del ministerio de cultura y se ejecutó solamente la suma de 20 millones aprobada en el presupuesto de la Fundación. Para el año 2025 la socia logro recursos por el ministerio de cultura por la suma de \$25.808.000 y sumado el aporte de la Fundación \$15.755.816 para un total \$41.563.816, que es lo que se ejecutará en el año 2025.

Esto son las palabras de la socia Josefin Escobar con respecto al proyecto: ***"Hace 25 años que se desarrollan procesos de formación artístico, cultural y patrimoniales que han contribuido a la construcción de identidad y sentido de pertenecía, aportando positivamente a la sociedad espacios de integración en donde se visibilizan y fortalecen el patrimonio cultural de la región llanera, habilidades socio emocionales en niños, niñas y adolescentes del departamento de Casanare, principalmente de Yopal.***

Las áreas principales del trabajo que se ha venido desarrollando son en música, artes plásticas, visuales, lectura, escritura y oralidad, a través de los proyectos "Mi Amigo el Llano" y "Numerado de Palabras". Los cuales se han destacado a nivel nacional e internacional.

En estos proyectos hemos beneficiado directamente alrededor de 1.000 niños y niñas del municipio de Yopal e indirectamente a un sin número de persona que han podido visualizar y vivir cada uno de los procesos realizados. Dentro de la población directa han hecho y hacen parte personas con discapacidad (física, cognitiva, psicosocial y múltiple) factor que hace la diferencia, apoyando y fomentando los procesos de inclusión a nivel departamental.

Desde el año 2018, contamos con convenio con la institución educativa Luis Hernández Vargas, quienes apoyan el proceso facilitando las instalaciones y realizando gestión independiente para la consecución de recursos para apoyar las diferentes salidas y presentaciones a los que somos invitados a participar.

Cabe destacar que la coral juvenil “Numerado de Palabras”, tiene reconociendo a nivel internacional, lo cual ha permitido que los niños, niñas y adolescentes se presenten en grades escenarios en países como Chile, Argentina, Venezuela y en el mes de abril de este año estarán en Monterrey y Nuevo León en México. Estos escenarios les han permitido a los niños interactuar con diferentes personas de múltiples nacionalidades aportando a su desarrollo social y cultural.

El apoyo brindado por la Fundación Educar ha sido fundamental para poder llevar a cabo el desarrollo de este proyecto, primero porque con el aporte económico se financia parte del mismo y segundo, porque a través de la FEC hemos logrado direccionar directa e indirectamente recursos económicos y en especie de entidades como el Ministerio de Cultura, la Alcaldía de Yopal y empresas del sector privado”

LA GESTIÓN EN SI

Este punto lo dividimos en dos informes: el académico que le corresponde presentarlo y sustentarlo al señor rector y el informe administrativo financiero a cargo de la presidencia y sus dependencias. Al terminar cada uno de ellos, se abren sendos espacios para la deliberación, preguntas, respuestas y observaciones.

1. INFORME ACADÉMICO

Lo presenta el señor rector.

2. INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

- A.** LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
- B.** EL ESTADO DE LOS CRÉDITOS
- C.** INVERSIÓN DE EXCEDENTES
- D.** LA SITUACIÓN LABORAL
- E.** LA CARTERA
- F.** OBLIGACIONES TIRBUTARIAS
- G.** ACCIONES ADMINISTRATIVAS
- H.** RELACIÓN CONTRACTUAL

INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

A. LA EJECUCION PRESUPUESTAL

El presupuesto aprobado por la asamblea general para el año 2024, fue de \$5.815.061.272 de ingresos y de \$ 6.012.340.706 de egresos, con un déficit de \$197.279.434,

Factores como la prudencia en la ejecución, la prioridad al momento de ejecutar partidas, el sacrificio en disminución de la planta de personal, algunas partidas del gasto, la no ejecución de otras por consideración del señor rector. Permitieron que al final del ejercicio fiscal y contable hubiese un excedente de \$6.121.269.

Los siguientes cuadros muestran la tendencia de la ejecución presupuestal de los últimos cinco años, incluido el año 2024 objeto de nuestro informe y con información del año 2025.

PRESUPUESTO APROBADO EN ASAMBLEA						
AÑOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025
No. de estudiantes	432	383	405	400	366	343
CIFRAS	CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE \$\$\$					
INGRESOS	5,480	4,493	5,051	5,450	5,815	5,872
EGRESOS	5,660	4,497	5,221	5,509	6,012	5,973
Otros Egresos	5,316	4,290	4,943	5,260	5,797	5,780
Amortización a K -deuda	110	98	68	39	41	41
Costo deuda	62	12	8	44	40	40
Inversión	152	84	182	146	124	105
Imprevistos	20	13	20	20	10	7
RESULTADO	-180	-4	-170	-59	-197	- 101
EJECUCIONES PRESUPUESTALES						
Variaciones en Ingresos y Gastos/ Presupuesto Ajustado						
VARIACIÓN DE INGRESOS	-696	-76	4	-27	-20	
VARIACION DEL GASTO	44	62	125	63	121	
AJUSTE AL PRESUPUESTO	262					
IMPLEMENTACION ENERGIA SOLAR			69			
DISMINUCIÓN GASTOS DE NOMINA	281	85	-25	32	78	
SUBVENCIONES	292	27	22	24	24	
NUEVO RESULTADO PRESUPUESTO	3	94	25	33	6	

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024:

PRESUPUESTO 2024 Dic 31 2024	COMENTARIOS	TOTAL	RESULTADO
DEFICIT PRESUPUESTO Asamblea JD Marzo 16 2024		-\$	197,279,434
No. Alumnos		366	
INGRESOS PROY.- GLL		\$ 5,815,061,272	
EGRESOS PROY. - GLL		\$ 6,012,340,706	
Variaciones en Ingresos y Gastos/ Presupuesto Ajustado			
VARIACIÓN DE INGRESOS		-\$	20,243,947
VARIACION DEL GASTO		\$	121,140,671
DISMINUCIÓN GASTOS DE NOMINA		\$	78,462,379
SUBVENCIONES		\$	24,041,600
NUEVO RESULTADO PRESUPUESTO 2024		\$	6,121,269

B. EL ESTADO DE LOS CREDITOS

Continuamos con el crédito aprobado 28 de Julio del 2022 el estado actual es el siguiente:

Otorgante: Bancolombia. Modalidad leasing CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO LEASING NRO: 302278, firmado con Bancolombia, el proveedor de la ejecución es SOCIAL SOLAR S.A.S.

Objeto del crédito: DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN FOTOVOLTAICA A PEQUEÑA ESCALA (AGPE) DE 91.8 [KWP] DE POTENCIA INSTALADA EN PANELES SOLARES, para el colegio Gimnasio de los llanos y la Fundación Educar, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO LEASING NRO: 302278, firmado con Bancolombia, el proveedor de la ejecución es SOCIAL SOLAR S.A.S.

Estado del contrato

Crédito Desembolso Dic 22/22	\$487.283.054
Abono a capital a marzo 17 2025	\$-323.446.215
Saldo a marzo 17 del 2025.	\$ 163.836.839

Condiciones financieras

Tasa de los anticipos: IBR N.A.M.V + 4.50 puntos.

Periodicidad para la determinación de la tasa de los anticipos: Mensual. La IBR N.A.M.V será la

correspondiente a la del día de determinación de la tasa.

Tasa para el contrato: IBR N.A.M.V + 4.50 puntos.

Tasa Básica de Referencia: IBR N.A.M.V

Modalidad: Vencida

Plazo del contrato: 72 meses.

Fecha de inicio: 22/12/2022

Fecha de finalización: 22/12/2028

Periodicidad de pago: Mensual

Periodo de gracia: 3

Periodicidad para la determinación de la tasa del contrato: Mensual. La IBR N.A.M.V será la correspondiente a la del día de determinación de la tasa.

CREDITO PREAPROBADO; La administración realizó gestiones ante las entidades bancarias tendientes a la adquisición de un nuevo crédito y se encontró con la oferta del Banco de Bogotá, en los siguientes términos.

Monto \$300MM

Plazo 60 meses

Tasa IBR+4,5%

Amortización Mensual

Garantía FNG 50%- Comisión anual del 1.99% (0.16% Mensual) Deducible de renta 35% de la comisión y el 100% del IVA

Valor cuota \$8.506.000 Mensuales Aproximadamente.



Dirección general
Bogotá D.C. Calle 36 # 7- 47
www.bancodebogota.com

Yopal, 27 de Noviembre de 2024

¡Buen día!

FUNDACION EDUCAR CASANARE

EL BANCO DE BOGOTA

Nit: 860002964-4

INFORMA

Nos permitimos informar que la empresa **FUNDACION EDUCAR CASANARE Ni. 844.000.721-4** tiene aprobada las siguientes facilidades crediticias hasta por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000)** con vencimiento de cupos capital de trabajo Noviembre 2025.

Este cupo está distribuido de la siguiente manera:

Capital de trabajo	:	\$50.000.000 Capital de trabajo (\$20MM TC, \$20MM SOBREGIRO)
Operación a Plazo	:	\$ 300.000.000 (Vigente Mayo 2025), plazo hasta 60 meses

GARANTIAS: FNG 50% Para la operación a Plazo

La propuesta de adquirir un nuevo crédito no prosperó al interior de la junta, básicamente porque no hubo la ambientación necesaria en cuanto al destino del crédito, la capacidad de pago y la misma situación económica de la Fundación. Frente a estos escollos, se debe manifestar que la única forma de realizar obras de infraestructura necesarias para atender las necesidades de la comunidad educativa, es a través del crédito y se está en mora de construir más salones dignos, terminar el escenario deportivo y realizar obras de remodelación o de adecuación.

C. LA INVERSION DE EXCEDENTES

Al final del ejercicio del año 2023 se presentaron excedentes por la suma de \$33.410.592, excedentes que se pusieron a consideración de la asamblea de marzo 14 de 2024 y fueron aprobados para su reinversión de la siguiente manera y fueron ejecutado en su totalidad en la vigencia 2024.

Acta No. 73 Asamblea General marzo 14 del 2024		
Excedentes 2023	\$	33,410,592
Valor Total	\$	33,410,592
CONCEPTO INVERSION EJECUTADO EN EL AÑO 2024		
Mantenimiento de Cancha	\$	8,410,592
Evaluación Institucional	\$	15,000,000
Formación de docentes	\$	10,000,000
TOTAL	\$	33,410,592

D. LA SITUACION LABORAL

La planta de personal en el 2024, aprobada por la asamblea general fue de 71 empleados; en el primer semestre se suprimió un cargo por todo el año de 1 persona (1 docente de Educación Física), adicional se presentó las siguientes novedades de ajuste a la planta de personal inicial.

- (1) Rector, A partir del 01 de febrero de 2024, se nombra como rector encargado al Coordinador de Bachiller (Carlos Alberto Rodriguez).
- (1) Rector, Se realiza el nombramiento del Rector a partir del 15 de abril de 2024. (Carlos Alberto Rodriguez).
- (1) Coordinador de Bachiller, no se contrató por 2 meses y 15 días en el año 2024, pero a partir del 15 de abril se realiza el cambia de labor al Psicólogo, por el cargo de Coordinador de Bachiller (Cristian Pantoja).
- De (1) Auxiliar de Servicios Generales (FEC): En el año 2024, Se disminuyo desde el mes de mayo, una (1) Auxiliar de Servicios Generales de medio tiempo.
- De (7) Auxiliares de Restaurante, Se disminuye (1) un auxiliar de restaurante, para fusionarse con el Cargo de Auxiliar de Servicios Generales, contratándose (1) Auxiliar de Servicios Generales desde el 04 de julio del 2024. (Eunice Garces)
- (1) Docente de Educación Física, A partir del mes de enero no se contrató Docente.

Novedades al salario:

- Se incrementa el 11% a los salarios del área administrativa del GLL y FEC, directivos docentes, coordinación de convivencia, directivos docentes, docentes y Área Operativa.
- Se reconoció a la directora Financiera desde el mes de enero incremento salarial por estudios al realizar Maestría de Financiera.

Gestión de Convenios con entidades bancarias:

- Se mantiene los convenios de nómina con DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA Y COMFACASANARE, con el fin de que los trabajadores puedan tener acceso a los diferentes productos de ahorro y crédito que ofrece la entidad y que puedan retribuir en la mejora de la calidad de vida de sus familias.

Cumplimiento de pago de seguridad social:

- La FEC durante el año 2024, ha venido depurando la cartera que se ha presentado desde los años de 1999, en las diferentes empresas prestadoras de servicios (Pensión, Salud, ARL y parafiscales).

A la fecha se ha realizado los pagos puntuales de la seguridad social.

Incentivos Laborales:

- Se cumplió con el reconocimiento a los empleados pagando por única vez un incentivo monetario por haber cumplido (5) cinco, (10) Diez, (20) Veinte y (25) veinticinco años de prestación de servicio en la Empresa sin interrupción alguna.

Compromisos Laborales:

- Desde el mes de julio de 2024; Se decide continuar el apoyo del pago de la nómina, prestaciones sociales y seguridad social de la Docente DIANA LUCIA MARQUEZ APONTE, que se encontraba en un proceso de quimioterapias, y de acuerdo a su estado de salud no le permitía realizar las labores encomiendas en el Colegio.

Retiros del Personal:

Durante el año se presentaron 13 renunciaciones voluntarias, 1 docente de Frances, (Clermina Platel), 1 Jefe de Departamento de Inglés, (Ronald Niño), 6 docente inglés, (Oscar David Artunduaga - William López - Juan Pablo Bonilla - Nazareth Meyer - Luis Darío Velásquez - Aura Lizeth Barrera), 2 docente de Matemáticas, (Gilbert Pimentel - Cesar Tijaro), 1 docente de Ciencias Sociales, (Senén Leonardo Puello), 1 Auxiliar de Mantenimiento (José Luis Cuevas), 1 Auxiliar de Servicios Generales (Clara Segura) los motivos invocados, fueron, cambio ciudad, contratación estatal y razones familiares.

Cumplimiento con la cuota de aprendizaje

La FEC cumple con la cuota de 3 aprendices en razón de un aprendiz por cada 20 trabajadores y uno adicional por fracción de diez (10) o superior que no exceda de veinte, según lo previsto en el artículo 33 ley 789 de 2002, actualmente se encuentra contratada los 3 aprendices.

Reconocimiento económico de licencias e Incapacidades:

- En el año 2024, Se recibió la suma de \$ 15.300.788, por concepto de pago de Licencia de Maternidad (Deisy Herrera – Nelly Caamaño), y Enfermedad General (Juan Pablo Bernal, Nellou Bernadin, Nohora Rodriguez.)

PLANTA DE PERSONAL AÑO 2025 Vs 2024

AÑO		2024	2025
CARGOS	TOTAL, EMPLEADOS	71	69
Contrato Indefinido	Administrativos FEC	3	3
	Administrativos GLL	4	2
	Docentes	10	5
Contrato Fijo Mayor a un año	Administrativos FEC	1	1
	Administrativos GLL	0	0
	Docentes Extranjeros	1	1

Contrato Fijo Menor a un año	Administrativos FEC	2	1
	Administrativos GLL	7	9
	Docentes	24	31
	Docentes Extranjeros	3	1
	Auxiliar de Servicio Generales	6	6
	Auxiliar de Cocina	7	6
Contrato de Aprendiz – Sena	Administrativo FEC	1	1
	Administrativos GLL	1	1
	Auxiliar de Cocina	1	1

Generación De Empleo.

La Fundación vinculó durante el año 2024, setenta y un (71) empleos directos, y siete (7) empleados por contratación de Obra y labor en las Instalaciones de la Fundación educar Casanare, constituyéndose en una importante generadora de desarrollo de la región, no solamente dando empleo sino dinamizando la economía en la adquisición de bienes y servicios, que para el año 2024 contó con treinta y cinco (35) proveedores recurrentes y cien (100) ocasionales.

Beneficios empleados 2024.

Basados en los principios que inspiraron la creación de la FEC, se han desarrollado políticas que generan bienestar social beneficiando a los trabajadores y sus familias al ofrecer descuentos a los hijos de los empleados que estudien en el Colegio, pagando solamente el 10% de la pensión y el 70% en la matrícula, además de ofrecer diariamente refrigerios gratis, el almuerzo subsidiado y el servicio de transporte.

Para el año 2025, los beneficios de bienestar a los empleados son de \$431 Millones de pesos m/cte.

Costos política de bienestar a empleados

Tipo de Beneficio	Monto Anual 2025
Descuento en matrículas y pensiones a hijos de trabajadores (14)	\$153,359,346
Descuentos en Transporte hijos trabajadores (2)	\$3,471,034
Vr. Refrigerios a trabajadores	\$35,882,395
Vr. Punto de café	\$8,592,852
Subsidio por almuerzos	154,285,297
Transporte a Empleados	76,385,723
Total Beneficios	\$431,976,646

- El beneficio del transporte es otorgado por cooperativa de transporte a los empleados 15%.
- En el restaurante se calcula el beneficio por valor a cobrar a un padre de familia vs lo que se cobra al empleado.

Procesos Laborales Vigentes

Solamente tenemos un proceso laboral donde la Fundación es demandante

PROCESO: Ejecutivo laboral de única instancia.
JUZGADO: Juzgado laboral de pequeñas causas laborales de Yopal.
RADICADO: 2020-274.
DEMANDANTE: Fundación Educar Casanare.
DEMANDADO: Coomeva EPS

PRINCIPALES ACTUACIONES

25 de agosto de 2020 se realiza audiencia y se dicta fallo de única instancia en el cual reconoce que Coomeva debe pagar a fundación educar la suma de \$4,678,156 por concepto de licencia de maternidad + intereses moratorios + condena en costas por la suma de \$500,000/se radicó solicitud de embargo

04-mar-2021 auto accede a ratificar la medida cautelar solicitada, ordena el embargo y retención de dineros en cuentas de ahorro, en específico,

05-mar-2021 Coomeva interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación contra auto del 1 de octubre de 2020.

18-abr-2022 se radicó actualización de la liquidación del crédito.

12-ene-2025 se presente actualización del crédito. //

19-feb-2025 se corre traslado de la liquidación presentada por la parte demandante.

07-marz-2025 se aprueba liquidación del crédito.

PROCESO:	Ordinario Laboral
JUZGADO:	Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Yopal
RADICADO:	2024-185.
DEMANDANTE:	Fundación Educar Casanare.
DEMANDADO:	Miyer Arnulfo Benítez

PRINCIPALES ACTUACIONES

31 oct 2024 radicarón demanda, devuelven demanda a la parte actora para que corrija las deficiencias en el término de cinco días.

5-Dic-2024 auto que admite demanda

13-Dic-2024 Se envió Solicitud de notificación Personal

13-Dic-2024 La parte demandante allegó La notificación personal

21-Ene-2025 Se Radicó la contestación de La demanda.

14-Mar-2025 Auto inadmite La contestación de la demanda.

17-Mar-2025 se radica subsanación a la contestación

A la espera de La fijación de fecha de audiencia.

E. LA CARTERA

La cartera vencida sigue siendo un dolor de cabeza, la tasa de morosidad de 60 días de mora o más, aumentaron en algunos padres de familia ocasionados por un mayor costo de vida y de endeudamiento. El incumplimiento en el pago de pensiones escolares, refleja, en algunos casos, las dificultades que tienen algunas familias para cubrir ese gasto en medio de una economía afectada por la inflación,

el desempleo y la inestabilidad en general. En otros casos, refleja el grado de importancia que le dan al estudio de sus hijos, priorizando otros temas o necesidades.

Aunque la cartera vencida genera dolor de cabeza, en términos generales es normal, en 26 años de funcionamiento y al cierre al año 2024 la cartera asciende a la suma de 580 millones de pesos, con posibilidades de seguir recuperando parte de esta suma.

En el año 2024 el ejercicio del cobro y recaudo de la cartera fue positivo, la oficina de cobro y cartera realizó las actividades propias del cobro administrativo con las siguientes estrategias, Circulares de cobro, Llamadas a padres de familia, suspensión de rutas, Reporte data crédito, Retención de informes académicos, cobros pre jurídicos, correos electrónicos y Gnosoft, Mensajes de texto, Mensajes WhatsApp, Cobros jurídicos, Acuerdos de pago, Cartas de cobro data crédito

Es importante señalar que se continua con los medio y canales para que las familias puedan hacer el pago de las obligaciones académicas.

AÑOS	CX C Años Anteriores INF. Balance	Cartera 2024	VALOR TOTAL 2024	%		2023	% INC 2024 VS 2023
TOTAL	416,381,742	164,476,727	580,858,469	100%		621,069,043	-6%
PENSION AÑO 2004 Y ANTERIORES	5,163,720		5,163,720	0.9%		5,163,720	
PENSION AÑO 2005	1,955,126		1,955,126	0.3%		1,955,126	
PENSION AÑO 2006	840,225		840,225	0.1%		840,225	
PENSION AÑO 2007	14,618,555		14,618,555	2.5%		14,618,555	
PENSION AÑO 2008	12,968,445		12,968,445	2.2%		12,968,445	
PENSION AÑO 2009	9,567,555		9,567,555	1.6%		9,567,555	
PENSION AÑO 2010	13,100,344		13,100,344	2.3%		13,100,344	
PENSION AÑO 2011	4,832,442		4,832,442	0.8%		4,832,442	
PENSION AÑO 2012	9,149,985		9,149,985	1.6%		9,149,985	
PENSION AÑO 2013	20,668,446		20,668,446	3.6%		20,668,446	
PENSION AÑO 2014	49,363,863		49,363,863	8.5%		49,363,863	
PENSION AÑO 2015	40,039,084		40,039,084	6.9%		40,039,084	
PENSION AÑO 2016	14,946,501		14,946,501	2.6%		15,246,501	
PENSION AÑO 2017	42,366,903		42,366,903	7.3%		42,366,903	
PENSION AÑO 2018	22,994,841		22,994,841	4.0%		22,994,841	
PENSION AÑO 2019	12,933,287		12,933,287	2.2%		12,933,287	
PENSION AÑO 2020	35,136,756		35,136,756	6.0%		35,136,756	
PENSION AÑO 2021	16,075,625		16,075,625	2.8%		21,107,263	
PENSION AÑO 2022	32,123,202		32,123,202	5.5%		36,682,032	
PENSION AÑO 2023	42,996,122		42,996,122	7.4%		233,601,555	
PENSION AÑO 2024		163,129,716	163,129,716	28.1%			
PRUEBAS INGLES	4,246,730		4,246,730	0.7%		4,246,730	
SALIDAS UNIVERSITARIAS- CONVIVENCI	1,792,667	562,000	2,354,667	0.4%		1,792,667	
PRE ICES	4,304,259		4,304,259	0.7%		4,304,259	
DERECHOS DE GRADO		340,000	340,000	0.1%			
RECARGO EXTEMPORANEO		445,011	445,011	0.1%			
CERTIFICACION DE FRANCES	146,000		146,000	0.0%		146,000	
CURSOS DE NIVELACION	507,851		507,851	0.1%		507,851	
CURSO DE ORIENTACION PROFESIONAL	302,137		302,137	0.1%		302,137	
PROYECTO LUDICAS	755,000		755,000	0.1%		755,000	
BOLETAS DE TEATRO	57,200		57,200	0.0%		57,200	
DERECHOS DE GRADO	1,540,871		1,540,871	0.3%		1,540,871	
SEMANA GIMNASIANA	180,000		180,000	0.0%		180,000	
LONCHERAS	48,000		48,000	0.0%		48,000	
CORO	660,000		660,000	0.1%		4,851,400	

Recuperación de cartera años anteriores:

En el transcurso del año 2024 se recuperaron \$131 millones de pesos que equivalen al 24% de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre del 2024. Pendientes por cobrar de años anteriores, la suma de \$416 millones.

CONCEPTO	CUENTAS POR COBRAR			
	AÑOS ANTERIORES	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
Saldo a Dic 31 /2023	\$ 346,594,056	36,682,032	164,760,785	\$ 548,036,873
Recuperación Cartera años anteriores al 31 de diciembre 2024	\$ 5,331,638	\$ 4,558,830	\$ 121,764,663	\$ 131,655,131
Cuentas por Cobrar	\$ 341,262,418	\$ 32,123,202	\$ 42,996,122	\$ 416,381,742
% Recuperación	2%	12%	74%	24%

ESTADO DE PROCESOS JURIDICOS

N° Familias	ESTADO DE LOS PROCESOS	VALOR
4	Embargo de vehiculo	47.795.967
5	Embargo de inmueble	43.520.775
3	Embargo de salarios	19.857.131
12	Actualización de la liquidación	103.479.608
1	Proceso terminado	12.625.200
1	Acuerdo de pago	3.353.616
8	Deuda difícil cobro	40.489.153
11	Irrecuperable	60.173.367
45		331.294.817

			Valor adeudado FEC				
Item	NOMBRE ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA	AÑO	DEUDA TOTAL	PROCESO	ASESOR JURIDICO	ULTIMA GESTION
1	CAMARGO BONILLA MAIRA ALEJANDRA	JOSE OSCAR CAMARGO RODRIGUEZ Y OMAIRA BONILLA	2014	4.003.890	Proceso Jurídico	Rosmira Guanyay	Inf 25 de Marzo de 2025; Se solicita embargo y secuestro vehiculos de propiedad de Omaira bonilla PLACA No BTX – 756 Y ERX – 39b SENTENCIA 07/11/2023
2	JIMENEZ PINZON ASTRID DANIELA	JIMENEZ SANTOS OMAR AUGUSTO	2016	5.598.400	Proceso Jurídico	Rosmira Guanyay	Inf 25 de Marzo de 2025; Se solicita el embargo y posterior secuestro del vehículo de placa IOP-373 . // PROCESO ENVIADO A REORGANIZACION EMPRESARIAL
3	HERRERA FRANCO ISABELLA / HERRERA FRANCO JUAN PABLO	ORLANDO ANIBAL HERRERA CHAVEZ	2018	8.778.500	Proceso Jurídico	Rosmira Guanyay	Inf 25 de Marzo de 2025; / Se solicita el embargo y posterior secuestro del vehículo de placa JEP-539 //Mediante auto de fecha 04/06/2024 solicitan el levantamiento de la medida por parte del proceso de garantía mobiliaria No 201900434// SENTENCIA DE FECHA 04/06/2024
4	CORTES SALAZAR ENZO MATIAS / CORTES SALAZAR LUNA STFY / CORTES SALAZAR MARIA CAMILA	ELKIN FERNANDO ZARATE	2019 - 2020	29.415.177	Proceso Jurídico	Rosmira Guanyay	Inf 25 de Marzo de 2025; SOLICITA MEDIDA DE EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE VEHICULO DE PLACA CYS-106 . / SE COMPROMETE A REALIZAR UN PAGO PARCIAL A LA OBLIGACION 15 DE ABRIL DE 2025 ///
5	VARON CAICEDO LAURA DANIELA	DIANA MARCELA CAICEDO	2014	4.942.800	Proceso Jurídico	Rosmira Guanyay	Inf 25 de Marzo de 2025; Se realiza estudio de bienes y se solicita el embargo y secuestro bien inmueble con matricula inmobiliaria No 60C – 1747535 sobre este bien ya aparece registro de embargo por lo que no es procedente inscribir nuevo embargo.
6	MALDONADO ORJUELA VALENTINA	CRISTIAN CAMILO MALDONADO CONTRERAS	2020	1.186.385	Proceso Jurídico	Rosmira Guanyay	Inf 25 de Marzo de 2025; solicita medida de embargo y posterior secuestro de la matricula inmobiliaria no 470-57831 de acuerdo a la nota devolutiva que obra en el expediente el inmueble se encuentra afectación con vivienda familiar 21/10/2022 // SENTENCIA DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
7	MEDINA SANCHEZ PAULA VALENTINA	ANDERSON STIVEN MEDINA RODRIGUEZ	2018	1.936.977	Proceso Jurídico	Rosmira Guanyay	Inf 25 de Marzo de 2025; MEDIDA DE EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE LA MATRICULA INMOBILIARIA No 470-131859 Y 470-109924 // mediante memorial de fecha 24/08/2024 SOLICITUD ACLARACION AUTO MEDIDA CAUTELAR - ALLEGA LIQUIDACION DEL CREDITO/ SENTENCIA DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION//
8	TEATIN DURAN MARIANA	DURAN PEÑA SANDRA PAOLA	2021	7.563.077	Proceso Jurídico	Rosmira Guanyay	Inf 25 de Marzo de 2025, DEMANDA EN PROCESO DE ADMISION Se solicita el embargo y posterior secuestro de la matricula inmobiliaria No 470-55452
9	NIÑO JIMENEZ JUAN DAVID / NIÑO JIMENEZ MARIANA	NALINE JIMENEZ PEREZ/ NURY JIMENEZ	2013 - 2014	27.891.536	Proceso Jurídico	Rosmira Guanyay	Inf 25 de Marzo de 2025; Se solicita el embargo y posterior secuestro de la matricula inmobiliaria No 470-61203 /// PACTO UN ABONO PARCIAL A LA OBLIGACION A PARA EL 15 DE ABRIL DE 2025///
10	CORDERO CARDOZO SIMON SAMUEL	MARIA CHIRLEY CARDOZO AGUIRRE	2018	2.022.923	Proceso Jurídico	Rosmira Guanyay	Inf 25 de Marzo de 2025; Se solicita el embargo de los salarios y otros emolumentos como que pueda devengar EN LA ALCALDIA DE YOPAL Y GOBERNACION DE CASANARE. SENTENCIA DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
11	CALLEJAS MORENO LUANA	CALLEJAS TORRES NELSON	2021	8.512.548	Proceso Jurídico	Rosmira Guanyay	Inf 25 de marzo de 2025, 07/06/2023// MEDIANTE AUTO DE FECHA 04/06/2021 SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS// EL 29/11/2023 se allegan constancias de notificación electrónica / Se radica solicitud de medidas cautelares respecto a embargo de cuentas bancarias///
12	LOPEZ RODRIGUEZ FABIO ANDRES	RODRIGUEZ ROJAS DIANA SHIRLEY	2022	9.321.660	Proceso Jurídico	Rosmira Guanyay	Inf 25 de Marzo de 2025; Se solicita embargo y retención de dineros depositados en cuenta de ahorro Bancolombia y daviplata// TELEFONO DE CONTACTO SIN USO
13	RIVERA VELA LUIS FELIPE	JAVIER ALFONSO RIVERA / MARIA ISABEL VELA MORALES	2018-2019	12.482.533	Proceso Jurídico	Rosmira Guanyay	Inf 25 de Marzo de 2025; SE RADICA DEMANDA 30/07/2021// MEDIANTE AUTO DE FECHA 30/09/2021 SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS// SE RADICA MEMORIAL 15/03/2021 allegando certificaciones de notificaciones electrónicas///
14	LAGO BUSTOS FABIAN / LAGO BUSTOS JORGE	RUT MEY BUSTOS	2007	5.107.555	Proceso Jurídico	Laureano Manrique	Inf. Febrero 26 de 2024; El día 09 de Marzo de 2023, mediante correo electrónico se solicita suya remisión link del expediente digital. El 09 de Marzo de 2023 se requiere al Juzgado para que se pronuncie frente a la liquidación de crédito allegada el 25 de Marzo de 2021. El 09 de Marzo de 2023 el juzgado informa que no tienen el expediente digitalizado, por lo cual no es posible su remisión digital. El 26 de febrero de 2024 se solicita nuevamente al juzgado se informe si ya tienen el expediente digitalizado para su posterior remisión del mismo.
15	SALAMANCA BENJUMEA GABRIELA / SALAMANCA BENJUMEA ISABELLA	EUUCES SALAMANCA BARRERA	2006-2007-2008	19.430.050	Proceso Jurídico	Laureano Manrique	Inf. Febrero 26 de 2024; El 26 de febrero de 2024 se reitera nuevamente la solicitud de la entrega del depósito judicial, toda vez que a la fecha no existe respuesta alguna de los anteriores requerimientos.
16	RUIZ ARDILA JUAN JOSE	FREDICK S. RUIZ CASTRO.	2017	3.058.249	Proceso Jurídico	William Camargo	la medida cautelar pedida, y aprobó, pero modificando la liquidación del crédito en suma de \$11'400.000.00. Hasta el día de la presente, no me han enviado copia del oficio cautelarivo. // Con la práctica de esta medida cautelar, quedaría asegurado el pago total del proceso.

			Valor adeudado FEC				
Item	NOMBRE ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA	AÑO	DEUDA TOTAL	PROCESO	ASESOR JURIDICO	ULTIMA GESTION
17	SARMIENTO MON TES CRISTIAN	MON TES GARCIA GLORIA ELCY	2023	8.147.880	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf 25 de Marzo de 2025; pendiente radicar demanda cumpliendo suspension de de cobro de fecha 24/01/2024///
18	RIOS GARCIA JUAN MIGUEL	GARCIA GARCIA LUZ ANGELICA	2023	7.035.842	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf 25 de Marzo de 2025; para radicar demanda no es posible la comunicación/// se envia mensaje via whatsapp
19	DIAZ SARMIENTO HELEN GABRIELA	DIAZ SIERRA WILLIAM IGNACIO	2023	5.388.944	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf 25 de Marzo de 2025; manifiesta la señora lorena no haber matriculado a la menor y tan solo asistio 2 meses de los cuales cancelo dichos conceptos/// verificar
20	MARTINEZ BEGAMBRE LIAM	BEGAMBRE ROJAS ANDREA CAROLINA	2022	8.083.884	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf 25 de Marzo de 2025; DEMANDA RADICADA PENDIENTE ADMISION / SE INTENTA COMUNICA SIN RESPUESTA
21	CUEVAS SIERRA JUAN SEBASTIAN, MARIA ALEJANDRA, MIA LUCIANA, SARA NIKOL	CUEVAS SIERRA JHON ARNEY	2024	30.994.335	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf 25 de Marzo de 2025; CUMPLIENDO ACUERDO DE PAGO DE FECHA 04/02/2024///
22	GONZALEZ ORJUELA SEBASTIAN / RONCANCIO ORJUELA ISABELLA	ORJUELA LEON ADRIANA PATRICIA	2022	246.382	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf 25 de Marzo de 2025; para radicar demanda/ no es posible comunicacion
23	MONROY CARDENAS JUAN JOSE	CARDENAS SANABRIA NAYIBE	2024	1.419.132	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf 25 de Marzo de 2025; para radicar demanda / no es posible la comunicación
24	DUQUE SOTO MARIA GABRIELA / DUQUE SOTO MATIAS	SOTO BERRIO BERTHA FERNANDA	2023	2.084.822	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf 25 de Marzo de 2025; CUMPLIENDO ACUERDO DE PAGO DE FECHA 25/01/2024
25	RODRIGUEZ RINCON JUAN MANUEL	ARELIS RINCÓN CABRERA	2014-2015	12.625.200	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf 08 de septiembre 2020; Se radica poder de sustitución 16/05/2019, se toma el proceso en el estado en que se encuentra. /// Memorial poder devuelto por encontrarse terminado el proceso por desistimiento tácito auto de mayo 03/05/2019///.
26	NIETO AZJERO ISABELLA	AZJERO VARGAS YENNY ANGELICA	2022	3.353.616	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf 25 de Marzo de 2025; demanda radicada pendiente admision// el señor nieto ramirez para el pago de la totalidad del capital y acepta y hace compromiso verbal que para el 15/04/2025 hace el pago///
27	OJEDA LOPEZ ISABELLA SOFIA	NAVARRO TRUJILLO SANDRA	2020	1.388.686	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf 25 de Marzo de 2025 En proceso Jurídico Febrero 23 del 2021
28	RIA,O PALACIO JUAN FERNANDO	TARIN F. PALACIO M.	2017	5.525.984	Proceso Jurídico	William Camargo	Inf. 26 de Marzo 2025; . El 26 de abril de 2.024 presenté la liquidación del crédito por valor de \$18'527.000.00. No se conocen, no fueron reportados, y tampoco se tienen bienes cautelados, deuda de difícil cobro. Jurídicamente el procedimiento se encuentra al día, con sentencia. No queda más por hacer.
29	CARVAJAL CASIBANAY SAUL DAVID	SAUL CARVAJAL D. e IRMA L. CASIBANAY C.	2017	4.113.850	Proceso Jurídico	William Camargo	Inf. 26 de Marzo 2025; . El 4 de junio de 2.024 fue modificada y aprobada la liquidación en \$10'845.674.00. No se tienen bienes cautelados, deuda de difícil cobro. Jurídicamente el procedimiento se encuentra al día. No queda más por hacer, por lo que se requiere que la Fundación colabore activamente con la denuncia de los posibles bienes.
30	MATEUS VILLALBA ANDRES DAVID	MARCELA M. VILLALBA B.	2013	1.093.710	Proceso Jurídico	William Camargo	Inf. 26 de Marzo 2025; 6 de marzo de 2.023 presenté liquidación adicional del crédito por valor de \$14'477.581.00, considero que la efectividad de cualquier procedimiento ejecutivo depende fundamentalmente de la presencia de bienes radicados en propiedad o posesión de la deudora, por lo que se requiere que la Fundación colabore activamente con la denuncia de los posibles bienes.
31	SERNA RODRIGUEZ MARIA JOSE / SERNA RODRIGUEZ SAMUEL	MIGUEL E. SERNA BONILLA.	2014	11.147.748	Proceso Jurídico	William Camargo	Inf. 26 de Marzo 2025; . el 6 de marzo de 2.023 presenté nueva liquidación adicional del crédito por valor de \$38'855.611.00, aún sin trámite por el juzgado. considero que la efectividad de cualquier procedimiento ejecutivo depende fundamentalmente de la presencia de bienes radicados en propiedad o posesión de la deudora, por lo que se requiere que la Fundación colabore activamente con la denuncia de los posibles bienes.
32	BLANCO BOTIA PAULA ANDREA	LUCY A. BOTIA BONILLA	2016-2017	8.513.746	Proceso Jurídico	William Camargo	Inf. 26 de Marzo 2025; ., el 6 de marzo de 2.023 presenté nueva liquidación adicional del crédito por valor de \$22'731.702.00. Con auto fechado el 11 de septiembre de 2.023, el juzgado se pronunció diciendo que no tramitaría la liquidación adicional del crédito presentada, porque, ahora según nuevos criterios, no en cualquier momento procedimental se puede actualizar el crédito.

			Valor adeudado FEC				
Item	NOMBRE ESTUDIANTE	NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA	AÑO	DEUDA TOTAL	PROCESO	ASESOR JURIDICO	ULTIMA GESTION
33	BLANCO BOTIA GABRIEL FELIPE	LEONARDO ADOLFO BLANCO U	2017	7.798.400	Proceso Jurídico	William Camargo	Inf. 26 de Marzo de 2025; ,, Con auto del 14 de junio de 2.024 fue modificada por el Juzgado y aprobada en \$22284.274.00. No fueron reportados, ni se conocen, y tampoco se tienen bienes cautelados, deuda de difícil recaudo. Jurídicamente el procedimiento se encuentra al día. No queda más por hacer.
34	AVELLA MORENO NICOLAS	OSCAR LEONARDO AVELLA TELLO	2020	907.029	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf. 25 de Marzo de 2025; NO HA SIDO POSIBLE EL CONTACTO TODA VEZ QUE, LOS NUMEROS TELEFONICOS CONSIGNADOS EN EL PAGARE NO CORRESPONDEN AL DEUDOR!!!
35	CAMARGO BONILLA MAIRA ALEJANDRA	JOSE OSCAR CAMARGO RODRÍGUEZ	2015	7.259.600	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf. 25 de Marzo de 2025; Categoría: Crédito IRRECUPERABLE. No hay medidas cautelares que se puedan efectivizar. SE INTENTARÁ NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
36	PATIÑO URBANO YARID VANESSA	OMAR PATIÑO SOLANO Y HECTOR JULIO PATIÑO SOLANO	2017	5.315.840	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf. 25 de Marzo de 2025; Categoría: Crédito IRRECUPERABLE. No hay medidas cautelares que se puedan efectivizar.
37	GUTIERREZ DURAN ANDRES FEDERICO	ANDRES EMIGDIO CORREAL REY	2014-2015	9.690.625	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf. 25 de Marzo de 2025; NO POSEE BIENES Categoría: Crédito IRRECUPERABLE. No hay medidas cautelares que se puedan efectivizar // Para este crédito ha de considerarse en dar como pérdida del capital adeudado // (castigo de cartera) posee mala conducta de pago y refleja reportes negativos. PUNTAJE (257)
38	DIAZ PERDOMO PAULA ANDREA / DIAZ PERDONO SAMUEL	JHONANA ANDREA PERDOMO PERDOMO	2013-2014	7.898.300	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf. 25 de Marzo de 2025; Categoría: Crédito IRRECUPERABLE. No hay medidas cautelares que se puedan efectivizar // (castigo de cartera) medida razonable por tratarse de un crédito irrecuperable posee mala conducta de pago y refleja reportes negativos. PUNTAJE (262)
39	GUTIERREZ DURAN VALENTINA	ROSA PATRICIA DURAN	2014-2015	9.857.800	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf. 25 de Marzo de 2025; Categoría: Crédito IRRECUPERABLE. No hay medidas cautelares que se puedan efectivizar. // Para este crédito ha de considerarse en dar como pérdida del capital adeudado // (castigo de cartera) refleja reportes negativos. PUNTAJE (207)
40	MONTOTOY CABALLERO JERONIMO	MONTOTOY ESTEPA FREDY ALEXANDER	2017	404.556	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf. 25 de Marzo de 2025; Categoría: Crédito IRRECUPERABLE. No hay medidas cautelares que se puedan efectivizar/ LA CUANTIA DE CAPITAL NO SUPERA EL MONTO PARA INICIAR DEMANDA EJECUTIVA
41	/PATIÑO URBANO LADDY NATALIA	OMAR PATIÑO SOLANO	2016	5.788.000	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf. 25 de Marzo de 2025; Categoría: Crédito IRRECUPERABLE. No hay medidas cautelares que se puedan efectivizar.
42	OSORIO CHAVEZ JUAN MANUEL	SANDRA LILIANA CHAVEZ AGUILAR	2013	5.175.800	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf. 25 de Marzo de 2025; -Para este crédito ha de considerarse en dar como pérdida del capital adeudado // (castigo de cartera) posee mala conducta de pago y refleja reportes negativos. PUNTAJE (384) Categoría: Crédito IRRECUPERABLE. No hay medidas cautelares que se puedan efectivizar.///
43	VARGAS MOLINA MARIA ANGEL	VARGAS PARRA IVAN DARIO Y MOLINA ORTIZ CIELO CRISTINA	2016	1.664.000	Proceso Jurídico	Rosmira Guanay	Inf. 25 de Marzo de 2025; -Categoría: Crédito IRRECUPERABLE. No hay medidas cautelares que se puedan efectivizar.// 16/03/2023 SE DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR ELECTRONICAMENTE A LA DEMANDADA.
44	MARLEN RICAUTE DE GARCIA	MARLEN RICAUTE DE GARCIA	2004	1.757.400	Proceso Jurídico	Laureano Manrique	Inf. 13/10/ 2015; El 13/04/12; se radican alegatos de conclusión. El 27/04/12, sentencia ordena no seguir adelante y archivar el proceso por no notificar el auto admisorio en términos
45	AYALA MEDELLIN CESAR FERNANDO / MARLEN MEDELLIN	MARLEN MEDELLIN	2004 Y 2005	5.361.446	Proceso Jurídico	Laureano Manrique	Inf. Febrero 13 de 2020; Evidenciando la congestión judicial que presenta este despacho se solicitó nuevamente el desarchivo de este expediente para que se haga entrega de títulos judiciales
TOTAL				331.294.817			

F. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A la fecha la FEC se encuentra al día con sus obligaciones tributarias con el Municipio de Yopal y con la DIAN. Se está realizando los trámites de actualización de permanencia en el régimen tributario especial de la FEC plazo hasta el 30 de junio del 2025 de acuerdo al decreto No. 229 del 22 de diciembre del 2023.

A pesar de cumplir correctamente con las obligaciones tributarias, no dejan de presentarse situaciones que los entes recaudadores consideran deben explicarse a través de requerimientos.

En el año 2024 se adelantaron con éxito, para la Fundación las siguientes actuaciones administrativas:

Requerimiento de Información 180.3.0389 de 8 de septiembre del 2022; Requerimiento especial del ICA año 2019, por parte de la secretaria de Hacienda del Municipio de Yopal. El cual el pliego de cargos contra la FEC, corresponde a una sanción por inexactitud. El proceso sancionatorio en la etapa de formulación de pliego de cargos impone una sanción por CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MLCTE (\$4.920.000), El día 02 de noviembre del 2023, se dio respuesta de manera oportuna "Los estados financieros y la contabilidad de la entidad, se puede establecer con certeza que los ingresos declarados por otras actividades si SON EXENTAS Y/O NO GRAVADAS CON ICA y " se solicita se confirme la firmeza de la declaración y el auto de archivo del expediente".

La defensa de la FEC en estos temas ha estado a cargo del contador y del revisor fiscal quienes con sus conocimientos y aportes han logrado desvirtuar cada uno de los requerimientos que tanto la DIAN como la secretaria de hacienda municipal han hecho contra la Fundación, a ellos nuestro reconocimiento

Inconsistencia en la información exógena tributaria del año gravable 2022 enviado por correo el 31 de octubre del 2024, bajo el consecutivo: 100158395 – 08705 No. 02938, después de verificar el Sistema de Información Tributaria se evidencian inconsistencias entre la información exógena reportada, en calidad de informante, por el año gravable 2022 y lo registrado en su Declaración del Impuesto sobre la Renta del mismo año, Cuentas por cobrar a 31 de diciembre reportados (formatos 1008 y 5251) superan en más de 200% lo declarado (casilla 38).

El Revisor Fiscal en respuesta de fecha 25 de noviembre del 2024, se solicita ratificar que la información exógena DIAN año 2022 ha sido presentada oportunamente y sin omisiones no habiendo lugar a correcciones y/o sanciones.

G. ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Dentro de las acciones administrativas que se llevaron a cabo en el periodo se encuentran las siguientes:

Licencias de Funcionamiento:

Se dio cumplimiento a las licencias que el estado exige para el funcionamiento de la institución, dentro de las cuales se encuentran: Licencia de Funcionamiento, Licencia Sanitaria, Certificación de Bomberos y Licencia para el Uso del Suelo.

Es importante mencionar que, para la obtención de las mismas, es necesario mantener actualizados los diferentes planes del Sistema de Gestión SST como los son el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), el Plan de Saneamiento Básico, el Plan de Emergencias y el Plan de Gestión de Riesgo Escolar.

Comportamiento energía solar:

El sistema de energía solar fotovoltaico viene en funcionamiento desde el mes de diciembre del año 2022, fecha desde la cual se ha podido evidenciar la disminución del pago de la factura mensual en un 85% en el 2023 y un 64% en el año 2024. El ahorro aproximado en los dos años anteriores asciende a ciento treinta millones de pesos (\$130.000.000), dando cumplimiento a las expectativas que se tuvieron desde inicio del proyecto ya que los recursos que se han dejado de pagar a Enerca han cubierto la cuota mensual del crédito y han ayuda positivamente al presupuesto.

Es importante aclarar, que factores externos como el aumento en la tarifa del servicio y la radiación solar, no permiten el control absoluto sobre el funcionamiento del sistema solar fotovoltaico, lo primero porque así sea poca la energía que le pagamos a Enerca siempre tendremos consumo y con respecto a la producción de energía dependemos de la radiación.

CONSUMO ENERGIA 2021-2024						
MES/AÑO	2021	2022	2023	2024	AHORRO 2023	AHORRO 2024
ENERO	\$ 2.590.660	\$ 5.727.970	\$ 617.250	\$ 1.972.310	89%	66%
FEBRERO	\$ 5.753.090	\$ 9.024.960	\$ 758.412	\$ 6.121.508	92%	32%
MARZO	\$ 6.962.270	\$ 8.921.640	\$ 2.018.243	\$ 4.676.178	77%	48%
ABRIL	\$ 6.487.350	\$ 8.583.770	\$ 1.788.605	\$ 6.353.914	79%	36%
MAYO	\$ 6.849.850	\$ 8.294.080	\$ 2.141.175	\$ 4.159.491	74%	50%
JUNIO	\$ 5.753.290	\$ 7.589.480	\$ 647.869	\$ 572.242	91%	92%
JULIO	\$ 4.782.920	\$ 5.680.260	\$ 379.939	\$ 2.345.985	93%	59%
AGOSTO	\$ 7.914.991	\$ 8.351.640	\$ 609.220	\$ 2.177.164	93%	74%
SEPTIEMBRE	\$ 8.002.470	\$ 8.983.320	\$ 1.842.325	\$ 3.287.425	79%	63%
OCTUBRE	\$ 8.055.330	\$ 7.960.760	\$ 736.498	\$ 1.456.874	91%	82%
NOVIEMBRE	\$ 8.502.300	\$ 8.876.080	-	\$ 1.687.043	100%	81%
DICIEMBRE	\$ 5.889.930	\$ 2.116.640	\$ 3.134.885	\$ 387.379	64%	82%
TOTAL	\$ 77.544.451	\$ 90.110.600	\$ 14.674.421	\$ 35.197.513	85%	64%

INICIO ENERGIA SOLAR

Inversión:

En el periodo se llevo a cabo una inversión de ciento siete millones doscientos cincuenta mil pesos (\$107.250.000) representados en los siguientes elementos:

INVERSION	
LIBROS	\$ 332.100
AIRES ACONDICIONADOS (4)	\$ 13.127.048
MOBILIARIO SALONES (2) SALONES	\$ 5.942.000
SILLAS	\$ 3.125.000
TELEVISORES (3)	\$ 7.955.460
PARQUE PREESCOLAR	\$ 4.500.000
DEFIBRILADOR	\$ 7.560.800
IMPRESORA FEC	\$ 3.166.590
GABINETAS FEC	\$ 1.039.600
AIRE ACONDICIONADO FEC	\$ 1.099.900
COMPUTADORES (11)	\$ 43.020.000
ELEMENTOS DE SISTEMAS	\$ 5.352.000
INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 2.410.000
MESAS RESTAURANTE	\$ 3.640.000
DISPENSADOR DE BEBIDAS	\$ 3.500.000
CONGELADOR HORIZONTAL	\$ 1.480.000

Mantenimiento Cancha de futbol:

En el mes de julio del año 2024 se celebró el contrato de prestación de servicios N°011 para el mantenimiento general de la cancha de futbol del colegio, por un valor de diez millones de pesos (\$10.000.000). Dentro de las actividades realizadas se encuentran la instalación de grama nueva, limpieza general del terreno, fumigación, nivelación de la superficie y marcación de la cancha.

Capacitaciones:

Durante el año se realizaron diferentes capacitaciones a personal operativo, administrativo y docentes con el fin de disminuir los riesgos y ayudar a identificar los peligros a los que se exponen según su labor. Las capacitaciones dadas fueron:

- Riesgo biomecánico
- Riesgo Locativo
- Manejo de Herramientas
- Cuidado de la voz
- Cuidado visual y auditivo
- Manejo del estrés
- Capacitación y entrenamiento de brigadas integrales
- Uso adecuado de elementos de protección personal
- Trabajo en equipo
- Estilos de vida saludable
- Manejo de productos químicos

Conformación de comités:

El día 2 de agosto del año 2023 se llevó a cabo la elección de los representantes de los empleados del COPASST de la Fundación Educar Casanare y el 27 de octubre se eligieron a los representantes de los empleados del Comité de Convivencia Laboral. Se realizó por medio de link.

COPASST: El personal eligió a la docente psico orientadora Yulieth Acosta Paz y a la docente de inclusión Julieth Verónica López (lo reemplazó José Orlando Rivera) y

representante del empleador a la Coordinadora de Bienestar Daira Hernández y al Administrador Juan Pablo Bernal.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL: El personal eligió al coordinador Cristian Pantoja y a la docente Mavel Velandia y representantes del empleador a Rocío Cubides y Claudia Alfonso.

La elección de los mismos tiene una duración de dos (2) años y por lo tanto en los meses de agosto y octubre se llevará a cabo la elección de los nuevos integrantes a los comités.

Actividades de bienestar:

Durante el año se realizaron diferentes actividades cuyo fin es proporcionar bienestar al personal de la Fundación Educar Casanare.

- **Celebración de los cumpleaños:** Se entregó a todo el personal un MUG personalizado con chocolates y cada tres (3) meses se llevó a cabo la celebración por trimestre (torta).
- **Actividad de estilos de vida saludable:** En el mes de marzo se llevó a cabo la jornada deportiva en el Centro Recreacional Comfacasanare y en el mes de septiembre una en nuestras instalaciones.
- **Aplicación de refuerzo de vacuna contra la influenza, fiebre amarilla y covid-19**
- **Adecuación de puestos de trabajo:** Se llevó a cabo la compra de seis (6) sillas ergonómicas para salones y ocho (8) bases de escritorio para computadores.

H. RELACION CONTRACTUAL

En relación a la contratación ejecutada en el año 2024 podemos señalar:

Contratos Ejecutados:

- **Contrato N°01 De Prestación de Servicios Profesionales para asesoría laboral. Contratista:** Andrés Sierra Amazo, Duración: Un (1) año desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024. Valor: \$27.225.012.

- **Contrato N° 002 De prestación de servicios profesionales independientes:**
Objeto: ejercer las funciones de contador de la Fundación **Contratista:** Luis Eduardo Quintero Orozco **duración:** 12 meses a partir del 01 de enero al 31 diciembre 2024 **valor:** \$33.143.832.
- **Contrato N° 003 De arriendo de la cafetería escolar: valor:** \$21.645.000,
Contratista: Daniel Rodrigo Moreno Ospina **duración:** 09 Mensualidades, a partir del 01 de febrero de 2024 al 30 de noviembre de 2024.
- **Contrato N° 004: De prestación de servicios profesionales independientes:**
Objeto: Administración y gestión de 3 plataformas digitales, correspondientes a redes sociales principales y en tendencia actual: Facebook, twitter e Instagram, creación y divulgación de contenidos digitales adecuados a la personalidad de cada red social digital,etc **Contratista:** Laura Camila Castro Bonilla **duración:** 3 meses a partir del 18 de enero-18 abril del 2024 **valor:** \$7.500.000.
- **Contrato N°005: De Transporte Escolar firmado con la empresa**
Cootransmilenio Ltda., Duración 2 años, Terminación 2024, Tarifas \$169.500 ajuste del IPC para los siguientes dos años, el cual se inicia a partir el día 16 de enero de 2024.
- **Contrato N°006 De prestación de servicios profesionales independientes:**
Objeto: Ejercer las funciones de revisor fiscal de la Fundación Educar Casanare.
Contratista: Cesar Augusto Aranguren Illescas **duración:** 12 meses **valor:** \$37.364.335, 1 de abril de 2024 hasta el 1 de abril 2025.
- **Contrato N° 007 De prestación de servicios profesionales: Objeto:** Realizar la dirección general del proyecto mi amigo el Llano **Contratista:** Josefin Escobar Mejía **duración:** 3 meses **valor:** \$6.000.000, Inicio el día 1 de febrero de 2024 hasta el día 30 de abril 2024.
- **Contrato N° 008 Contrato de prestación de servicios de vigilancia privada:**
Objeto: prestar el servicio de vigilancia privada y seguridad en las instalaciones del colegio Gimnasio de los Llanos **Contratista:** Seguridad Estelar Ltda.
duración: 8 meses a partir del 01 de abril de 2024 hasta el 30 de noviembre 2024 **valor:** \$97.352.715.

- **OTROSI N°01 Contrato N° 004 Contrato de prestación de servicios de vigilancia privada:** **Objeto:** prestar el servicio de vigilancia privada y seguridad en las instalaciones del colegio Gimnasio de los Llanos **Contratista:** Seguridad Estelar Ltda. **duración:** 1 mes a partir del 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre 2024 **valor:** \$12.218.686.
- **Contrato N°009 Contrato de prestación de servicios profesionales, objeto:** Ejecutar los trabajos de evaluación institucional de la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE y el Colegio GIMNASIO DE LOS LLANOS, **Contratista;** Sandra Diaz Peña, **Duración;** 90 días **valor;** 6.500.000.
- **Contrato N° 010: De prestación de servicios profesionales independientes:** **Objeto:** Administración y gestión de 3 plataformas digitales, correspondientes a redes sociales principales y en tendencia actual: Facebook, twitter e Instagram, creación y divulgación de contenidos digitales adecuados a la personalidad de cada red social digital,etc **Contratista:** Laura Camila Castro Bonilla **duración:** 2 meses a partir del 19 de abril-18 junio del 2024 **valor:** \$5.000.000.
- **Contrato N°011, Contrato de prestación de servicios, objeto:** Mantenimiento general del campo deportivo" cancha de futbol" Colegio Gimnasio de los Llanos, **Contratista;** Dagomar Mariño Bernal, **Duración;** 15 días **valor;** 10.000.000.
- **Contrato N°012, objeto:** 124 estudios fotográficos año 2024, **Contratista;** Carlos Eduardo Gil Collazo, **Duración;** 35 días **valor;** 9.920.000.
- **Contrato N° 013: De prestación de servicios profesionales independientes:** **Objeto:** Administración y gestión de 3 plataformas digitales, correspondientes a redes sociales principales y en tendencia actual: Facebook, twitter e Instagram, creación y divulgación de contenidos digitales adecuados a la personalidad de cada red social digital,etc **Contratista:** Laura Camila Castro Bonilla **duración:** 4 meses a partir del 19 de junio-18 octubre del 2024 **valor:** \$10.000.000.
- **Contrato N° 014: De prestación de servicios profesionales independientes:** **Objeto:** Administración y gestión de 3 plataformas digitales, correspondientes a redes sociales principales y en tendencia actual: Facebook, twitter e Instagram, creación y divulgación de contenidos digitales adecuados a la personalidad de cada red social digital, etc. **Contratista:** Laura Camila Castro Bonilla **duración:** 2 meses a partir del 19 de octubre-19 diciembre del 2024 **valor:** \$5.000.000.

- **OTROSI N°01 Contrato N° 004 Contrato de prestación de servicios de vigilancia privada:** **Objeto:** prestar el servicio de vigilancia privada y seguridad en las instalaciones del colegio Gimnasio de los Llanos **Contratista:** Seguridad Estelar Ltda. **duración:** 1 mes a partir del 01 de febrero de 2024 al 29 de febrero 2024 **valor:** \$12.104.232.
- **OTROSI N°02 Contrato N° 004 Contrato de prestación de servicios de vigilancia privada:** **Objeto:** prestar el servicio de vigilancia privada y seguridad en las instalaciones del colegio Gimnasio de los Llanos **Contratista:** Seguridad Estelar Ltda. **duración:** 1 mes a partir del 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo 2024 **valor:** \$12.104.232.
- **Contrato De prestación de servicios:** **Objeto:** La suscripción anual por el año 2024 del software GNOSOFT **Contratista:** William Trillos Torres-GNOSOFT **duración:** 11 meses valor: \$12.000.000, 9 de enero de 2024 hasta el 8 de diciembre 2024.

I. INGRESOS

Se presenta a continuación informe de los ingresos por actividades;

CONCEPTOS	INGRESOS	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	TOTAL INGRESOS
TOTAL INGRESOS			5.745.598.026,12
INGRESOS ACTIVIDADES ORDIANARIAS			
ENSEÑANZA	5.679.100.668,00	73.957.182,00	5.605.143.486,00
Pensión Mensual	2.932.108.293,00	52.606.559,00	
Servicio Alimentación Estudiantes	1.058.249.672,00	4.178.459,00	
Servicio Transporte Estudiantes	351.711.311,00	5.663.589,00	
Servicio Alimentación Administrativos	66.619.493,00		
Matricula Académica	317.602.034,00		
Seguros Estudiantil	26.506.123,00		
Semana Cultural	75.643.340,00	984.344,00	
Agenda Electrónica	44.951.418,00		
ACTIVIDADES CONEXAS			
Pruebas Cognitivas y E	56.981.795,00	771.522,00	
Pruebas Internacionales	50.382.570,00	638.889,00	

Intensificación en lengua moderna	194.746.260,00	3.304.516,00	
Proyecto Actividades Lúdicas-Equitación	18.710.000,00		
Conv. Numerao De Palabras	0,00		
Derechos De Grado	55.100.000,00		
Certificación Frances	1.901.000,00		
Certificación Ingles	12.284.000,00		
Simulacro pruebas saber 11°	3.175.000,00		
Sistema Uno Santillana	115.260.359,00		
Salidas Pedagógicas A Universidades	30.135.000,00		
Convivencias Locales- Proyecto	267.033.000,00	5.809.304,00	
OTRO RESULTADO INTEGRAL	140.454.540,12		140.454.540,12
<i>Rendimiento de inversiones y otros ingresos Financieros</i>			
INTERESES	7.173.596,94		
Intereses	7.173.596,94		
Otros Ingresos Ordinarios	133.280.943,18		
Otros	994.539,00		
Arrendamiento Cafetería Colegio	21.645.000,00		
Certificados Escolares	685.000,00		
Formularios De Inscripción	9.068.500,00		
Ventas gravadas Tienda Gimnasiana 19%	280.672,54		
Ventas Tienda Gimnasiana Exenta (0)%	0,00		
Recup. Deudas Malas Años Ant.	6.551.096,00		
Reintegro De Otros Costos Y Deducciones	53.498.017,47		
Por Incapacidades Iss	584.819,00		
Donaciones	1.200.000,00		
Multas Y Recargos	29.320.584,15		
Ajuste Al Peso	162.348,02		
Diversos excluidos	8.915.630,00		
Excedente de energía Fotovoltaico AGPE	374.737,00		



FABIO PINILLA CASTELLANOS

Presidente Junta Directiva Fundación Educar Casanare